



## CONTEXTO FEMENINO MIGRATORIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR

En los últimos años se está hablando recurrentemente de la feminización de la inmigración atribuyéndose ésta principalmente a la reagrupación familiar. Sin embargo, la llegada de mujeres inmigrantes a España con proyectos migratorios propios data de varias décadas atrás. Incluso, en el caso de algunos países han sido precisamente las mujeres las responsables de llevar a efecto el proyecto migratorio familiar.

En el presente, ya se habla de las mujeres migrantes como seres autónomas e independientes. Se las reconoce como sujetos protagonistas de un proyecto migratorio. Se habla de ellas como reagrupantes. Y, se les reconoce su faceta de emisoras de remesas económicas a sus países de procedencia.

Sus razones para emigrar pueden ser variadas y como puede suponerse, en esa emigración "trasladan" sus costumbres, tradiciones, formación, problemas familiares, etc. y, por supuesto, su bagaje vital. Se separan de lo más querido y no sólo de la familia, también de amistades, idioma, entorno medioambiental, cultura, estatus social y laboral, etc.

Por otro lado, no es lo mismo la emigración para una mujer campesina que para una mujer urbana; no la vive de igual manera una mujer analfabeta que una mujer universitaria; es muy diferente la vivencia de una mujer que emigra por primera vez a la de la que ya ha vivido la emigración, aunque haya sido en el interior de su país; difiere también en función de su edad... y así, podríamos continuar matizando.

Cualquiera que sea el supuesto, a partir de su llegada al país elegido comienza un proceso en el que tiene que rehacer su propia vida y establecer vínculos con el nuevo entorno. Asimismo, en muchos casos asumir el cambio de rol que le toca representar con su familia en el país de origen, pasando de cumplir el papel de protectora y cuidadora al de sustentadora, haciéndose cargo del mantenimiento de toda su familia.

A esa realidad cambiante, no ha sido ajena la migración femenina en el Campo de Gibraltar.

Cuando "ALGECIRAS ACOGE" nació en el año 1.991 como una entidad de ayuda a inmigrantes, la población extranjera asentada en la Comarca del Campo de Gibraltar era mayoritariamente masculina, a pesar de que aquí ya residían desde hacía tiempo mujeres procedentes de países, como: Filipinas, R. Dominicana y, principalmente, nacionales de Marruecos.

Muchas habían emigrado solas a una zona en la que no contaban con apoyo familiar alguno. Y la mayoría, independientemente de la nacionalidad, tenían en común que eran madres solteras, separadas o viudas, con hijos/as en sus países a quienes mantener.

Había y, continúa habiendo, un trasiego constante de mujeres por vía portuaria, son mujeres transeúntes, de paso a algún país europeo, o al contrario, de Europa al continente africano.

La entrada de inmigración irregular por la costa es algo que caracteriza desde hace muchísimos años a esta Comarca, y la utilización de embarcaciones no ha sido exclusivo de hombres, sino que desde el año 1.992, en que pasó la primera mujer (marroquí), también ha sido una alternativa utilizada por ellas. Con el paso de los años el número ha ido variando dependiendo de la época, siendo mujeres marroquíes y subsaharianas las usuarias habituales.



La llegada de mujeres subsaharianas embarazadas o con sus bebés a través del cruce del Estrecho, hizo visible un perfil diferente al de "Asentados/as" y "Transeúntes" (comunes en la zona) al que conocemos como "No fijos/as".

Este perfil, como ya hemos comentado, se da especialmente en el grupo de mujeres subsaharianas embarazadas o con bebés, sin familia directa en España, que permanecen acogidas en algunas de las poblaciones campogibaltareñas por un tiempo determinado que ronda entre los seis y los doce meses de media.

Todo esto hace que el panorama migratorio femenino del Campo de Gibraltar esté conformado por tres grupos bien diferenciados ("asentadas", "no fijas" y "transeúntes") dependientes del tiempo de permanencia en la Comarca. Mujeres universitarias, con formación media o analfabetas; reagrupadas, reagrupantes o solas; que comparten no sólo el haber emigrado sino, algo mucho más importante, su identidad femenina que las hace sufrir la discriminación de género propia de cualquier sociedad, incluida la nuestra.

En el caso de las mujeres inmigrantes hay, además un factor que agrava especialmente su situación y es la irregularidad administrativa.

A ellas, el empleo se les reduce prácticamente a dos parcelas: el empleo doméstico y el trabajo sexual. Dos sectores significativamente desvalorados socialmente.

Las mujeres que trabajan en la prostitución cargan con un estigma social además de encontrarse desprotegidas legalmente. Y si encima, la mujer prostituta ha sido traficada por alguna red mafiosa, la situación de exclusión que vive puede calificarse de cruel, el miedo es compañero de existencia, miedo por la integridad física propia y, en muchos casos, también por la de la familia en el país originario.

A lo largo de los 15 años de existencia de la Asociación han pasado por aquí muchas mujeres, de diferentes nacionalidades, que contaban que su opción por el trabajo sexual como alternativa laboral se debía a la mayor cuantía económica que podían obtener. Algunas, la decisión de ejercer la prostitución la habían tomado una vez asentadas en el país y otras, ya lo habían decidido antes de comenzar el viaje a España.

Han sido atendidas también en esta Asociación, mujeres en una situación mucho más complicada y dramática: mujeres traficadas y obligadas a prostituirse. Mujeres que hablan de mafias, de las rutas de tráfico, de las modalidades de pago, de lo vivido en el trayecto, de las deudas contraídas, de amenazas...

Y hay otro tipo más de violencia contra la mujer inmigrante que estamos constatando en estos últimos años con mucha asiduidad: la del maltrato en el ámbito familiar.

En el año 2.005, la Secretaría de Estado de Seguridad dictó instrucciones expresas a la policía, protocolizando la actuación con mujeres víctimas de violencia doméstica o de género en situación irregular. A partir de entonces, la irregularidad administrativa no supone un riesgo para la mujer inmigrante si decide denunciar, pero en la práctica hay otras circunstancias que ponen en grave tesitura a esa ante una toma de decisión de este tipo, especialmente cuando el individuo maltratador también se encuentra en situación de irregular y la denuncia conllevaría su expulsión del país.

Algunas de esas circunstancias pueden ser: la posibilidad de perder la custodia de sus hijos/as si han quedado en el país de salida; el poder ser malentendida por la familia que desde la lejanía geográfica es ajena a la situación; el perder un trabajo cuyo ambiente le satisface porque tras la denuncia tenga que abandonar el lugar de domicilio; el rechazo de compatriotas; la revancha contra su familia...



Todas las situaciones traumáticas aquí descritas afectan negativamente en la salud anímica de la mujer inmigrante; le obstaculizan el mantenimiento de sus relaciones sociales y, la angustia y los temores están presentes en su vida diaria. A pesar de todo, el ímpetu por seguir adelante, por continuar con su proyecto, marca su existencia.

En relación con la salud femenina, una variable más que tener en cuenta son los casos detectados de mujeres subsaharianas circuncidadas que, si bien el país de procedencia en la actualidad tiene prohibida la práctica, no deja de ser una cuestión de atención para esta Asociación que se plasma en información sobre las consecuencias para la salud y las consecuencias legales que provocaría la práctica sobre sus hijas residentes en España.

A partir del año 2.004, las atenciones hechas por "ALGECIRAS ACOGE" a mujeres inmigrantes ha sido superior al de hombres y la tendencia de aumento no ha variado. De hecho, en el año 2.005 fueron atendidas 1.621 mujeres frente a 1.182 hombres.

Según los datos de empadronamiento y la expedición de tarjetas sanitarias, el 48% de la población extranjera asentada en la provincia de Cádiz reside en el Campo de Gibraltar.

Tomando como referencia Algeciras, la ciudad campogibaltareña con mayor población inmigrante, a 4 de noviembre del 2.005, su padrón indica que son 6.909 las personas extranjeras empadronadas procedentes de 89 países, siendo el colectivo mayoritario el marroquí con un total de 4.262 personas empadronadas. Del total de 6.909, 3.121 son mujeres. Y Rusia, Nigeria, Argentina, Bolivia y Colombia los países que aportan más mujeres que hombres.

---

Una vez descrito el contexto femenino migratorio del Campo de Gibraltar, queremos resaltar por sus características específicas el proyecto migratorio de la Mujer Nigeriana, que en algunos de sus aspectos es igual al de otras mujeres subsaharianas.

A continuación incluimos un extracto de la tesis de doctorado que Kristin Kastner (antropóloga austriaca muy querida por el equipo de Acogida con la que hemos compartido tiempo e información), está elaborando sobre las mujeres nigerianas. Su tesis tiene como eje transversal el entendimiento y utilización del cuerpo, por parte de estas mujeres, durante todo el recorrido antes de su llegada a Europa.

---

## **MUJERES NIGERIANAS**

La Comarca del Campo de Gibraltar es bien conocida como zona de entrada de inmigración irregular, la llegada de inmigrantes en pateras y en otro tipo de embarcaciones está acreditada a través de medios de comunicación desde finales del año 1.988. El 1 de noviembre de ese año se produjo el primer naufragio en la costa tarifeña.

A partir del año 1.991, fecha de su creación, la asociación "ALGECIRAS ACOGE" hace un seguimiento constante de esa realidad por medio de la atención diaria a dicho colectivo.

Un colectivo que en su totalidad era masculino hasta que en el año -92, según tenemos constancia, pasó la primera mujer. Era marroquí, Rachida se llama. Y se vio sorprendida, muy arreglada y con zapatos de tacón, subiendo con un grupo de hombres, en la noche, a una



paterna que esperaba en una playa de la costa de Tánger; cuando lo que ella pretendía y esperaba, era hacer el viaje en un barco grande, de ruta regular y durante el día.

Desde entonces, aunque la presencia femenina ha sido minoritaria, algún año, casi anecdótica, la mujer africana inmigrante también ha venido utilizando esta ruta alternativa para llevar a efecto su proyecto migratorio.

Fue asimismo una mujer marroquí la primera que pasó en avanzado estado de gestación, siendo devuelta a Marruecos sin contemplaciones. Tras la denuncia y gestiones urgentes hechas por la Asociación ante la Comisaría de policía y la Delegación del Gobierno en Cádiz, regresó en el mismo barco a Algeciras antes de haber pisado suelo marroquí.

No se produjo un hecho similar hasta el verano del año 2.000 en que todo dio un vuelco, suponemos debido a la "impermeabilización" de la frontera de Ceuta con Marruecos. Entonces, se hizo presente la llegada continua de mujeres nigerianas (puntualmente, de otros países subsaharianos como Sierra Leona o Camerún) embarazadas o, algo insólito hasta ese momento, acompañadas de sus bebés o hijos/as de corta edad. Inusualmente, venían acompañadas del cónyuge.

En un principio, esto provocó un gran impacto social y una movilización general.

Teniendo en cuenta que aún hoy la Comarca del Campo de Gibraltar ni tan siquiera tiene un albergue público para transeúntes (mucho menos, un recurso para acogida temporal), fueron entidades privadas sitas en Tarifa, Algeciras, Los Barrios y Cádiz las que fueron encargándose de dar alojamiento a aquellas mujeres con sus bebés que no tenían familiares, ni gente conocida, en otros lugares de España o que simplemente, decidían quedarse aquí por un tiempo mientras determinaban un lugar de destino.

En algún caso, en los primeros tiempos se responsabilizaron de esa acogida organizaciones de fuera de la Comarca, inclusive, fueron muchos/as particulares quienes se ofrecieron telefónicamente a hacerse cargo de madres y bebés.

En esa movilización social también participaron familias de la zona deseosas de ayudar. Algunas familias se acercaron a los centros de acogida y fue así como se inició una modalidad de acuerdo verbal privado de acogimiento de estos/as menores, entre madres nigerianas y familias autóctonas. Más tarde, algunos de esos acuerdos se "formalizaron" ante Notario o se regularizaron en una comparecencia ante los Servicios de Protección de Menores de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Madres nigerianas, desconocedoras de la legislación sobre Menores, sin recibir una información clara y precisa a su llegada al país sobre los procesos de acogimiento, sin guarderías con horarios amplios, sin centros de acogida con personal formado/a adecuadamente, etc. Y con grandes dificultades para compaginar la búsqueda de trabajo y el cuidado de hijos/as tan pequeños/as, optaron por aceptar el ofrecimiento que se les hacía.

Lo que en un primer momento se planteaba, con la única intención de colaborar con las madres para que pudieran trabajar aquí o en otras zonas de España (muy complicado teniendo junto con ellas al/a menor), se volvió después en contra cuando los Servicios de Protección de Menores, ante la sospecha de posible acuerdo lucrativo (nunca corroborado por la Fiscalía de Menores, según sabemos), intervinieron con la apertura de expedientes de desamparo y con la retirada de algunos/as de estos/as menores a las familias de acogida y de la tutela de sus madres.

La retirada de menores por parte de los S.P.M. dio lugar a una gran alarma, miedo y confusión, haciendo que muchas madres nigerianas se trasladaran urgentemente con sus bebés a otras Comunidades Autónomas sin querer dar cuenta del nuevo paradero por temor a que le pudieran quitar su hijo/a.



Componentes de la Asociación fueron llamadas para testificar en juicios contra la declaración de desamparo de una niña pequeña. También, los equipos Jurídico y Acogida de la Asociación asesoraron y acompañaron en todo el procedimiento administrativo y, posteriormente representaron en el proceso judicial a una madre nigeriana por la declaración de desamparo de su hijo por parte del Organismo Provincial de la Junta de Andalucía.

En ambos casos, las madres mantenían un contacto permanente con las familias acogedoras y en ambos casos, los Juzgados correspondientes dictaminaron a favor de la vuelta del niño y de la niña a la madre y a la familia de acogida.

Pero no queda aquí la consecuencia brutal derivada de las actuaciones de los Servicios de Protección de Menores.

Y la situación más palpable para la Asociación es el caso de una chica nigeriana de 22 años.

Estando en la costa marroquí, tras intentar en varias ocasiones embarcarse con su bebé, no lo pudo lograr hasta el 26 de diciembre del 2.002 en que en un nuevo intento pudo poner a su hija en los brazos de un compatriota ya embarcado, pero con la precipitación y el nerviosismo que se vive en una situación como esa, la embarcación se puso en marcha no dándole a ella tiempo de subir a la misma. La niña llegó a Tarifa y su madre quedó en Marruecos.

Después de lo ocurrido, la policía marroquí le frustró seis intentos más de embarque y finalmente consiguió llegar a la costa de Tarifa nueve meses más tarde. Fue hospitalizada en Cádiz por las heridas sufridas en la travesía (las producidas por el contacto entre el agua salada y el combustible de la embarcación) y, desde el principio, reclamó a su hija.

Al salir del hospital vino a Algeciras donde tenía un contacto familiar. Estuvo en la Asociación relatándonos su drama y pidiéndonos ayuda.

Pasados unos días, se vio envuelta en una fuerte discusión que ocurrió en la vivienda en la que se encontraba. La policía acudió y detuvo a quienes allí estaban que no contaban con documentación legal para residir en España incluida ella.

La llevaron al Centro de Internamiento de Extranjeros (C.I.E.) con expediente de expulsión abierto y, con tal desesperación y desconsuelo, que el propio director nos decía que hiciéramos lo posible por ayudar a esta mujer cuya historia creía verídica.

Por diversos cauces se intentó ayudarla en colaboración con su abogado de oficio, siendo infructuosas todas las gestiones (escritas y telefónicas). No hubo respuesta alguna que pudiera dar esperanzas a esta mujer ni por la Fiscalía de Menores (según supimos), ni por los Servicios de Protección de Menores (según pudimos comprobar personalmente).

Bridget fue expulsada de España a finales de noviembre del 2.003 y su hija seguramente formará parte de una familia española, totalmente desconocida para su madre biológica.

¿Cómo estará viviendo esta madre esa separación? y ¿Qué datos sobre sus orígenes podrá conocer esta cría en el futuro? Son algunas de las preguntas que nos hacemos.

A lo largo de estos años, ha habido mujeres nigerianas que en un ambiente de confianza nos han hablado de las mafias; de las diferentes formas en que pueden ser traficadas desde su país; de lo que sucede en todo el periplo hasta llegar a Europa, con prácticas tradicionales de magia y violaciones sistemáticas como formas de amenaza y de sometimiento; de secuestros; de la deuda contraída (pudiendo ascender a 50.000 euros); etc., etc., etc.

Mujeres recién llegadas, que suplicaban ser escondidas de los que venían a recogerlas para llevarlas a trabajar en la calle o en algún prostíbulo de cualquier lugar de España o de otros



países europeos. Mujeres en situación administrativa irregular, desesperadas, queriendo dejar la prostitución, pero sin alternativa laboral que les permitiera hacer el pago mensual de 500 euros que, bajo amenaza de quitarle su bebé, o de atentar contra su integridad física o la de su familia en Nigeria, se veían obligadas a hacer.

Como ejemplo de ello valdrían:

- El de la chica que cuando se quedaba en paro venía a la Asociación angustiada y deshecha, pidiendo cualquier tipo de trabajo que le facilitara renegociar con la "madam" la "cuota" mensual. "No prostituta, no prostituta" eran sus palabras más repetidas.
- O, el de la chica de 20 años que lloraba desconsolada porque no llegaba a la cantidad mensual prevista y habían amenazado de muerte a su padre que había quedado en Nigeria.

En otro ámbito. La Subdelegación del Gobierno en Cádiz ante la especial situación que se estaba dando, facilitó permiso de residencia por circunstancias excepcionales y autorización para trabajar a las mujeres que iban llegando y eran acogidas en la provincia hasta que, a partir de noviembre del 2.003 comienzan a emitir resoluciones denegatorias.

Resoluciones que fundamentaban en la lucha contra las mafias. Según la Subdelegación, éstas continuarían con el tráfico si a la llegada a España de estas mujeres, se les regularizaba la situación administrativa. En definitiva, las mismas mujeres víctimas del tráfico y la trata de seres humanos, se convertían a su vez, en víctimas de una línea política ajena por completo a su situación de vulnerabilidad.

El contar con la residencia regularizada y la autorización para trabajar remediaba de alguna manera sus dificultades para el acceso al mercado laboral, más restringido aún para ellas por la negación generalizada a emplearlas en el trabajo doméstico, sector de economía sumergida que más ocupa a mujeres inmigrantes.

La irregularidad las sumía en un escenario desestabilizador: hijo/a de corta edad que atender; marido en Marruecos y familia en Nigeria a quienes ayudar económicamente; mafia acosando; prostitución; endeudamiento... y la incomprensión hacia una respuesta gubernamental que, poco tiempo antes había sido distinta, ante unas mismas circunstancias vitales.

**Fuente: Subdelegación del Gobierno en Cádiz**

| <b>PERMISOS DE RESIDENCIA POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES</b> |                      |                     |                    |
|--|----------------------|---------------------|--------------------|
| Año  | Permisos solicitados | Permisos concedidos | Permisos denegados |
| 2.001 (desde 1 de agosto)                                      | 18                   | 16                  | 2                  |
| 2.002  | 25                   | 21                  | 5                  |
| 2.003  | 72                   | 50                  | 22                 |
| <b>Total</b>   | 115                  | 87                  | 29                 |

Negociaciones efectuadas por la Asociación con la Subdelegación del Gobierno en Cádiz y el compromiso de asesoramiento y apoyo para la inserción socio-laboral por parte de diferentes organizaciones ACOGE de España y de otras entidades de Algeciras, trajeron como resultado que un grupo de cerca de una treintena de mujeres nigerianas, más sus hijos/as y los cónyuges de dos de ellas (regularizadas con anterioridad) pudieron obtener la autorización de residencia por circunstancias excepcionales entre el año 2.005 y primeros del 2.006.

Hay otra cuestión más a añadir que alguna de las mujeres nigerianas ha sufrido. El hecho de que su marido, llegado a España de forma irregular con posterioridad a ella, fuera internado



en el C.I.E. y expulsado a su país porque ella y sus hijos/as se encontraban en situación administrativa irregular.

Pero de todo el trabajo dedicado al grupo de mujeres nigerianas, sin duda consideramos el más complicado si cabe por los diversos factores convergentes, el acompañamiento que durante años llevamos haciendo a una mujer traficada que llegó a la costa tarifeña en el año 2.002 y que, viviendo una situación extrema, se decidió a denunciar en el 2.004 a la red mafiosa que la estaba extorsionando y obligando a ejercer la prostitución en la calle de una localidad de la provincia de Cádiz.

Después de su denuncia ante la policía de Algeciras fue calificada como "testigo protegido", lo que no presupone contar en la práctica con protección ni tampoco con recurso de acogida asegurado; tan indispensable éste, si el estado psicológico de la mujer debido a todo el proceso vivido (diagnosticado como estrés psicosocial), requiere una atención especializada de servicios de Salud Mental y de un equipo multidisciplinar formado y experimentado en el trabajo con mujeres víctimas de este tipo de violencia y, en otros aspectos culturales distintivos, muy desconocidos algunos en nuestra sociedad como pueda ser la práctica del vudú.

A partir del día en que nos llama, allá por el primer trimestre del año 2.004, la entidad que la mantenía acogida de urgencia por derivación de la policía local, podemos resumir su recorrido en España de la siguiente manera:

La recogida de su hijo, cuidado en aquellos momentos por una familia española.

Su paso por diferentes recursos de acogida de dos Comunidades Autónomas. Ni en el mejor de dichos recursos, en el que pasó más de un año, pudo superar definitivamente su estado de estrés, con episodios agudos que requirieron hospitalización y fuerte medicación.

Ha "vivido" en la calle y, como consecuencia de las bajas temperaturas del invierno del 2.005 que sufrió en una ciudad castellana, tuvieron que amputarle los diez dedos de los pies por congelación en los primeros meses del año 2.006, sin ser esto prevenido por el servicio de Urgencias de un hospital andaluz en el que estuvo entrando y saliendo durante semanas.

Su hijo en la actualidad se encuentra bajo la tutela de los S.P.M. de otra Comunidad Autónoma. Ella se desplaza desde Andalucía para visitarlo una vez al mes y compartir con él una hora.

El juicio contra la red ya fue celebrado en el 2.006; en él, ella por videoconferencia mantuvo la misma declaración que hizo el primer día ante la policía.

Obtuvo en su día una autorización de residencia por colaboración con la Policía y la Justicia, pero pasado el año pertinente, no la pudo renovar a causa del deterioro psicológico y de la situación marginal del momento (vivía en la calle).

Ahora permanece acogida por una comunidad religiosa en Andalucía y aunque evoluciona favorablemente, regularizar su situación administrativa es un obstáculo en este momento insalvable.

El porqué de la imposibilidad para que esta mujer regularice su situación es común hoy por hoy en España, a todas las personas originales de Nigeria que se encuentran sin residencia legal.

A saber. Para la legalización de documentos extranjeros (antecedentes penales, partidas de nacimiento...) es preciso seguir un proceso si el país no es firmante del Convenio de La Haya, que para el caso de nacionales de Nigeria no es posible completar. Se trata de la expedición por



parte del órgano nigeriano competente, legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nigeria y legalización de la Embajada de España en Nigeria.

Las Autoridades de Nigeria exigen la presencia del/a interesado/a (así informan en la Embajada de España en ese país, aunque en la práctica sabemos que los organismos nigerianos no funcionan así) por lo que ese último trámite de sellado por nuestra Embajada, antes de enviar el documento a España, queda imposibilitado al ser exigible también la presencia de la persona en cuestión.

Una presencia impensable para quien ya está residiendo en España y que no podría volver a entrar en el país de manera normalizada, siendo abocada a utilizar nuevamente alguna de las "rutas alternativas".

Esto está haciendo que la población nigeriana residente en España que quiere regularizar su situación en base al arraigo social o a razones humanitarias, no lo pueda conseguir debido a un formulismo burocrático que prima sobre circunstancias tan dramáticas como la de mujeres víctimas de violencia de género (ámbito familiar y trata) con menores a su cargo.

En abril del año 2.005 se produjo la última llegada de mujeres subsaharianas en embarcación neumática a la costa del Campo de Gibraltar, la misma que naufragó produciéndose la muerte de un bebé de unos tres meses y la hospitalización de una niña de tres años. Pero independientemente de que lleguen embarcaciones o no, siguen llegando mujeres con sus bebés que, tras haber estado en otros lugares de la geografía española, se trasladan a esta zona porque tienen aquí compatriotas o porque creen tener posibilidades de estar acogidas por un tiempo en algunos de los centros existentes.

Hay un aspecto que ha marcado significativamente a todo este grupo de mujeres y que lo ha estigmatizado, se trata de la percepción que de ellas tiene la población en general y la Administración en particular.

Desde el principio de su llegada, se fue gestando un cúmulo de estereotipos que en nada le han favorecido y que han sido fruto del desconocimiento del bagaje migratorio que cargan y de sus propias costumbres.

Opiniones como: "todas son prostitutas", "han tenido a sus hijos/as para conseguir los papeles", "hay que ver cómo visten", "no se preocupan de sus bebés" o "todas son víctimas de la trata" han sido una constante cuando de ellas se ha hablado, sin tener en consideración que vienen con sus bebés o embarazadas porque desde la salida de su país hasta llegar a Europa pueden pasar años y si están acompañadas de su pareja es lo habitual ser madres con su edad; si ya les cuesta conseguir dinero para sobrevivir, mucho más difícil les es conseguirlo para la compra de anticonceptivos; o que el embarazo las protege de violaciones y favorece la obtención de limosna en las calles marroquíes.

El perfil del colectivo de mujeres nigerianas que vive aquí se distingue por su juventud, en la veintena, excepcionalmente menor de veinte años o mayor de treinta. Con un hijo/a bajo su responsabilidad, en algunos casos con dos o con tres (sea aquí o en Nigeria). Niños/as nacidos/as en España o nacidos/as durante la época que la madre ha pasado en Marruecos antes de llegar a Europa. La mayoría procedente de Benin City, las menos de Lagos o Warri. Con estudios básicos, pocas con estudios universitarios. Algunas fueron traficadas, otras emprendieron su viaje migratorio junto al marido. Para otras, el cónyuge quedó en Marruecos o fue expulsado desde ese país o repatriado desde éste... Y, ya existen familias completas asentadas en varios pueblos de la Comarca.

A lo largo de estos seis años hemos podido observar que, tanto en los centros de acogida (con las personas responsables de los mismos y entre el propio grupo acogido) como en su relación con las instituciones públicas, han sido las mujeres que más problemas de entendimiento han vivido y no precisamente debidos a la barrera idiomática.





Son mujeres, en general, de fuerte carácter, con criterios propios, que no evitan el conflicto ante situaciones con las que no están de acuerdo o entienden que las discriminan.

Mantienen una relación estrecha con su grupo de pertenencia, por ello el aprendizaje del español les cuesta y es una vez que encuentran trabajo, cuando se ven obligadas a expresarse en nuestro idioma. Sin embargo, ya las hay que se ven forzadas a aprenderlo gracias a que sus hijos/as lo aprenden en el colegio.

| <b>Nacionales de Nigeria atendidos/as por ALGECIRAS ACOGE</b> |                |                 |
|---|----------------|-----------------|
| <b>Año</b>  | <b>Mujeres</b> | <b>Niños/as</b> |
| 2.004   | 48             | 23              |
| 2.005   | 56             | 15              |
| 2.006   | 59             | 10              |

Hacia mediados del 2.006 había empadronadas sólo en el Municipio algecireño, 53 mujeres nigerianas. En Tarifa, Los Barrios y Algeciras (principalmente) reside un número significativo de población femenina nigeriana, es el colectivo subsahariano femenino mayoritario.

Actualmente permanecen acogidas en el albergue San José de Los Barrios y en el de la Cruz Blanca de Algeciras varias madres con sus hijos/as de corta edad.

Y para finalizar, se destacan dos cuestiones:

1. Algunas mujeres inmigrantes ya establecidas en otros lugares de España siguen teniendo a la Asociación y a los centros en los que estuvieron acogidas como punto de referencia y cuando, se encuentran con impedimentos para solucionar sus problemas, nos llaman para pedir ayuda y orientación.
2. Observamos que este lugar, como uno de los primeros puntos de llegada a Europa, en general puede suponer un momento de inflexión para la mujer traficada ya que, si encuentran a personas dispuestas a ayudarla quizás, decidan cambiar el rumbo que la mafia les tiene predestinado desde la salida de su país.

Algeciras, diciembre de 2.006

---

## **Antes de llegar: Migrantes nigerianas en Marruecos** **Cuerpo y migración<sup>1</sup>**

Aquellos migrantes *subsaharianos* que no tienen la posibilidad de conseguir un visado y un billete de vuelo desde sus países de origen tienen que viajar por tierra a Europa. En cuanto a la migración nigeriana, hay un número significativo de mujeres jóvenes, que salen solas de su país para buscar una vida mejor que les permita ayudar a sus familias en Nigeria. El viaje por tierra

---

<sup>1</sup> La autora es antropóloga e investigadora. Está trabajando en su tesis de doctorado, que versa sobre mujeres nigerianas en el espacio fronterizo del *Estrecho de Gibraltar*. La tesis se centra en el cuerpo femenino en su contexto migratorio.



puede tardar mucho tiempo, en muchos casos años, y durante este periodo indeterminado muchas mujeres quedan embarazadas. Las vemos llegando en pateras a las costas andaluzas en un estado avanzado de embarazo o con sus bebés. El momento de su llegada es nuestro punto de partida, pero no es el suyo. Por eso, voy a centrarme, en pocas palabras, en las vivencias de mujeres nigerianas en el período anterior a llegar a España. Estos años de espera en una zona liminal fronteriza marcarán sus vivencias en España y creo que el hecho de conocer con más profundidad los antecedentes, ayudará a comprender mejor lo que significa ser mujer inmigrante nigeriana en España.

Si bien hace algunos años el espíritu aventurero influía hasta cierto punto la decisión de las jóvenes nigerianas de ponerse en camino a Europa, es hoy en día más bien el apuro económico de la familia, la principal motivación del viaje. Desde el punto de vista de las migrantes, es casi imposible en Nigeria cumplir con las obligaciones de mantener a los padres y a los hermanos menores. Además, algunas mujeres tienen ya antes del viaje un hijo propio que mantener en Nigeria, el cuál se queda con parientes cercanos.

Pero el ansiado continente europeo queda lejos y la realidad contrasta duramente con los cuentos sobre Europa, que se imagina como el lugar de la vida dulce. El viaje hasta Gao en Mali como nudo de comunicaciones resulta bastante fácil. Después, siguiendo la ruta hacia el norte de Marruecos, hay que cruzar la frontera con Argelia y el Sáhara, antes de intentar llegar a Marruecos cerca de la ciudad fronteriza de Oujda. Una vez en Marruecos, la estancia sin final definitivo significa, sobre todo, la espera hasta que se haya conseguido el dinero para cruzar la última frontera y hasta que las condiciones meteorológicas y la vigilancia costera permitan intentar la travesía. A menudo, se debe esperar años hasta poder atravesar el *Estrecho*.<sup>2</sup> Si hace buen tiempo, casi a diario se puede ver perfectamente el otro lado de la orilla - la distancia entre Tánger y Tarifa sólo es de 17 kilómetros, pero el compañero constante en la vida de los *subsaharianos* en Marruecos es el miedo a una posible expulsión. Hace falta esconderse de la policía, y por eso se buscan continuamente nuevos nichos y cambian el domicilio en diferentes ciudades o en los bosques cerca de Tánger, Ceuta y Melilla, donde se han formado campamentos de migrantes muy bien organizados. Por estas razones no sólo los movimientos de cada migrante, sino también las relaciones sociales entre ellos, están sujeto a una fuerte dinámica.

Experiencias existenciales como el hambre, la sed, la muerte como las violaciones, los embarazos y los abortos caracterizan el camino migratorio y determinan lo contado sobre el camino hacia Europa - condiciones que a menudo están relacionadas con deportaciones hacia la frontera argelina y que viven tanto mujeres como hombres. En cuanto a las mujeres, se añaden otros aspectos como las relaciones de género. Muchas mujeres se ven obligadas a unirse con un paisano para obtener cierta protección. Si la mujer no tiene marido o novio, tiene que buscarse otro 'protector', que en muchos casos - y sobre todo cuando el viaje está patrocinado ya desde Nigeria - es el mismo *patrón*. Es el *patrón* quien organiza el viaje y es intermediario entre la migrante que quiere venir a Europa y la *madam* que patrocina el viaje.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> A causa de la vigilancia cada vez más rígida del *Estrecho* y de las fronteras con Ceuta y Melilla, también los migrantes nigerianos buscan otros caminos como por el extremo sur de Marruecos, en el Sáhara Occidental, desde cuya costa intentan llegar a las Islas Canarias atravesando el Atlántico. Este cambio de rutas en dirección a las Islas Canarias es relativamente nuevo, especialmente para las mujeres nigerianas.

<sup>3</sup> Para la mayoría de las migrantes nigerianas es imposible pagar de su bolsillo un viaje a Europa. En el curso de los años se ha establecido en la sociedad migrante la figura de la *madam*, una nigeriana que vive en Europa hace unos años y que patrocina el viaje. Como garantía y parte del contrato, muchas veces se realiza una ceremonia de *juju* (vudú), que sólo se realiza para las mujeres y en la que se corta un poco de pelo de diferentes partes del cuerpo, trozos de uñas o se toman unas gotas de sangre. Este llamado *body* (cuerpo) se queda en Nigeria como prenda y pierde su eficacia una vez que la migrante ha pagado la deuda del viaje. En caso de no pagarla, el resultado puede ser desde la enfermedad hasta la muerte de la mujer o de algún miembro de su familia. Y una gran parte del funcionamiento del sistema del patrocinio se debe al miedo al *juju*, que se muestra como medio de presión muy eficaz. Después de haber pagado la deuda del viaje (muchas veces con lo que gana en la prostitución), cada mujer está libre. O sigue trabajando en la prostitución, o lo deja, o lo mezcla con otro tipo de negocio. Si tiene recursos propios, puede tomar el papel de *madam*, trayendo entonces ella misma chicas de Nigeria.



En general, las relaciones de género están caracterizadas por la violencia. Como consecuencia, las posibles violaciones, embarazos, abortos de forma inadecuada y peligrosa o bien partos en condiciones precarias, muchas veces sin ningún apoyo sanitario, también forman parte de la realidad migratoria en el camino.

Aparte de que el cuerpo sufre durante el camino migratorio, se presenta a menudo como el único capital. Particularmente, embarazos y niños juegan un papel importante para seguir adelante, hacia Europa. Hoy en día existen niños o niños aún no nacidos en ambos lados del *Estrecho*, que funcionan como escudo y 'papeles/visa'. Como consecuencia de la presión europea al 'estado tapón' y el traslado de la frontera cada vez más hacia el sur, los subsaharianos sufren la represión de la policía y del ejército marroquí. La única posibilidad que tienen las mujeres subsaharianas para poder moverse con cierta libertad por las calles de Tánger, por ejemplo, es un embarazo en estado avanzado o un bebé a la espalda. Y en el lado español, en el caso de llegar con niños y niños aún no nacidos, no se aplica la expulsión – una ventaja de las mujeres frente a los hombres, teniendo en cuenta que se expulsa a hombres nigerianos y mujeres nigerianas sin hijos a su país de origen.

Los niños aún no nacidos protegen a sus madres no sólo de las intervenciones de la policía marroquí, sino también de los abusos de sus propios paisanos: una y otra vez se menciona un embarazo, o incluso se finge, algunas veces con éxito, para evitar una violación. Aquí también los niños no nacidos o fingidos son transformados por sus madres en cómplices mudos de su lucha por la supervivencia. Sin embargo, no se puede hablar del "embarazo a propósito" como una estrategia de las migrantes. Los abortos frecuentes, practicados que a menudo en condiciones sanitarias muy precarias, se oponen a este argumento, que frecuentemente circula en los medios de comunicación.

La ley marroquí, como la española, prohíbe la deportación de mujeres embarazadas o con bebés, pero en la práctica es diferente. Hasta el final del año pasado estas mujeres se podían mover con cierta libertad en las calles de Tánger, aunque eso no les garantizaba una seguridad absoluta frente a una deportación. Sin embargo, sobre todo tras de los horribles eventos en la frontera con Ceuta y Melilla al final de septiembre de 2005, estos escudos han perdido parte de sus fuerzas. Ahora se deporta a gente casi diariamente y a muchas madres que he conocido en Tánger las han expulsado a Nigeria. Por todo esto, cada vez que voy a Tánger las circunstancias son diferentes: Unas mujeres están en Casablanca o Rabat, otras han sido deportadas a la frontera en Oujda, otras han logrado entrar a España – una fugitividad y transitoriedad que también se nota en la vida de muchas mujeres nigerianas en España.

Quisiera terminar con una comparación sobre unos términos lingüísticos para poner de relieve el hecho de que la realidad se compone de perspectivas diferentes según los diferentes puntos de vista: A lo que aquí solemos llamar 'tráfico de mujeres', las nigerianas lo llaman simplemente 'el viaje a Europa', a lo que llamamos 'traficante', lo llaman *sponsor*, a lo que llamamos 'un contrato de esclavas de vudú', es en muchos casos considerado justo y como un contrato 'normal', si no están implicadas amenazas graves de forma síquica o física. A la llamada 'cabecilla' de la organización del viaje, la *madam* que les presta el dinero con intereses altísimas, la llaman *Mami*, un modo respetuoso de llamar a personas mayores en Nigeria.

Esto no resta importancia a que, en general, se trate de un ámbito extremadamente duro, caracterizado por la desconfianza y la violencia. Subrayo que la realidad se presenta como muy compleja y que un acercamiento hacia esta complejidad real sólo es posible a través de la perspectiva *étnica*.